

SESIÓN ORDINARIA N°116-2018

Acta de la Sesión Ordinaria número ciento dieciséis - dos mil dieciocho, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día Martes 17 de julio del 2018, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y once minutos exactos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Juan Luis León Barrantes- Presidente Municipal

Ana Elizabeth Córdoba Arias-Vice-Presidenta Municipal

Luis Ángel Trejos Solís

Miguel Ángel Alan Mora

Bernarda Agüero Alpizar

REGIDORES SUPLENTE

Freddy Vargas Quesada

María Gabriela Sagot González

Alejandro Arias Ramírez

Anthony Fallas Jiménez

SINDICOS PROPIETARIOS

Rocío Vargas Quesada

Lorena Barrantes Porras

Álvaro Villegas Alpizar

SINDICOS SUPLENTE

Adonay Jiménez Salas

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Juanita Villalobos Arguedas-Secretaria Municipal

Luis Alberto Villalobos Artavia-Alcalde Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I.

Comprobación del cuórum

ARTICULO II.

Lectura y aprobación de Actas

ARTICULO III.

Lectura de correspondencia y acuerdos

ARTICULO IV.

Sesión Ordinaria N°116-2018

17/07/2018

Informe del Alcalde Municipal

ARTICULO V.

Informe de Comisión

ARTICULO VI.

Mociones

ARTICULO VII.

Asuntos de Trámites Urgente

ARTICULO VIII.

Cierre de Sesión

ARTICULO I.

COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y once minutos exactas.

ARTICULO II.

APROBACIÓN DE ACTA

INCISO N°2:

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°115-2018 del día 10 de Julio del 2018, conforme al Artículo 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite y carece de recursos**”.

Deliberación:

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar solicita el criterio legal de la Lcda. Maricel Murillo en relación a la votación que se realizo en la moción que presento en la sesión pasada.

La Lcda. Maricel Murillo expresa que la moción no se dispense de trámite de comisión; por lo que tuvo que haberse enviado a una comisión.

Y habrá que presentarse un recurso de revisión contra el acuerdo tomado.

El Sindico Adonay Jiménez Salas expresa las disculpas del caso, si ofendió a alguien en esa sesión, que se realizo en la Comunidad de Cedral.

Sesión Ordinaria N°116-2018

17/07/2018

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa que acepta las disculpas, siempre y cuando se haga por escrito, porque hay que dejar presentado un precedente de ese acto, porque ante la comunidad de Cedral, quedamos muy mal.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa que agradece a la comunidad de Miramar, que lo apoyo para ser regidor, porque tanto el Presidente Municipal como a su persona salimos elegidos por esta comunidad y no por las personas de la Zona Norte.

La Regidora Suplente María Gabriela Sagot González expresa que lo que hay que hacer es enderezar el proceso, por medio de un recurso de revisión.

El Presidente Municipal-Juan Luis León Barrantes procede a realizar la votación para conceder un receso de quince minutos, para redactar un recurso de revisión y es aprobado con cuatro votos a favor y uno en contra del Regidor Miguel Ángel Alan Mora.

APROBADO

RECURSO DE REVISION

- 1- Que en el artículo 48, 153 del Código Municipal faculta a los regidores para presentar recursos de revisión.
- 2- Que en la sesión ordinaria 115-2018, presenté una moción, la cual no se dispensó de trámite de comisión, rechazada con dos votos.
- 3- Que posteriormente la moción fue desechada, por lo cual no resulta procedente dicho trámite, siendo procedente enviarla a comisión, según artículo 44 del Código Municipal.

Por lo que:

Procedo a presentar recurso de revisión a dicho trámite, para que se envíe a una comisión determinada, cumpliendo con lo estipulado en el artículo 44 del Código Municipal con lo cual debe ser aprobada con la misma mayoría requerida para dictar el acuerdo.

Bernarda Agüero Alpizar.

Se somete a votación el recurso de revisión y es aprobado con tres votos a favor y dos en contra de los regidores: Ana Elizabeth Córdoba Arias y Miguel Ángel Alan Mora.

APROBADA.

Sesión Ordinaria N°116-2018

17/07/2018

Se somete a votación para que esa moción sea enviada a la Comisión de Asuntos Jurídicos y es aprobada con tres votos a favor y dos en contra de los regidores: Ana Elizabeth Córdoba Arias y Miguel Ángel Alan Mora.

APROBADA.

No más correcciones y enmiendas se aprueba el acta.

APROBADA

INCISO N°2.1:

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N°49-2018 del día 12 de Julio del 2018, conforme al Artículo 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite y carece de recursos**”.

No habiendo correcciones y enmiendas se aprueba el acta.

APROBADA

ARTICULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°3:

De algunos vecinos del Cantón, se conoce nota donde solicitan audiencia, con el objeto de solicitar más fuentes de empleo, ya que la única fuente de empleo que tienen es el transporte privado y quieren trabajar como un ciudadano que luchan por llevarles un sustento a los hijos.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales.

ACUERDO 1.-

El Concejo Municipal acuerda concederle audiencia a los vecinos del Cantón para el día 09 de agosto del 2018, a partir de las 5:00p.m, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

APROBADO.

INCISO N°4:

Sesión Ordinaria N°116-2018

17/07/2018

De la MBa. Frenggi Nicolás Solano, se conoce OF.FNS-118-2018, donde solicita la reprogramación de la audiencia concedida para el día 12 d julio, por cuanto tiene programada una audiencia con Señora Vicepresidente y canciller de la República, para tender el tema de la empresa ALUNASA de Esparza.

Por lo anterior, propone la fecha del jueves 19 de julio, para la audiencia.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

ACUERDO 2.-

El Concejo Municipal acuerda conceder audiencia a la Diputada Mba.Franggi Nicolás Solano, para el día 16 de agosto del 2018, a partir de las 5:00p.m, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

APROBADO.

INCISO N°5:

Del Tribunal Contencioso Administrativo se conoce Resolución de las once horas con cero minutos del trece de julio del 2018, en relación al recurso de apelación interpuesto por la Señora Gina María Mora Ramírez contra el Inciso 4 Capítulo III de la Sesión Ordinaria Numero 26-16 celebrada por el Concejo Municipal en fecha 24 de octubre del 2016, mediante el cual se acogió el veto interpuesto contra el Inciso 6, capítulo III de la Sesión Ordinaria 25-16 , celebrada en fecha 18 de octubre del 2016 por ese Órgano Colegiado, donde se realizaba el nombramiento en forma interina del cargo de la Auditoría Interna.

En su por tanto dice:

“S declara sin lugar el recurso de apelación interpuesto y por consiguiente, se confirma el acto impugnado. Se da por agotada la vía administrativa”.

ENTERADOS.

INCISO N°6:

Del Tribunal Contencioso Administrativo se conoce Resolución de las diez horas con veinticuatro minutos del trece de julio del 2018, en relación a la gestión de adicción y aclaración presentada por la Municipalidad de Montes de Oro, respecto a la Resolución N°185-2018 de las trece horas veinticuatro minutos del treinta de abril de dos mil dieciocho.

Que en su por tanto dice:

Sesión Ordinaria N°116-2018

17/07/2018

“Se corrige el error material recién referido, para que en adelante en la resolución 185-2018 de las trece horas veinticuatro minutos del trece de abril de dos mil dieciocho, en la resolución de esta Sección, se lea “Sesión Ordinaria N°40-17”.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales.

ACUERDO 3.-

El Concejo Municipal acuerda enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, la Resolución de las diez horas con veinticuatro minutos del trece de julio del 2018, emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO N°7:

Se conoce Oficio AC N°29-2018, suscrita por la Lcda. Maricel Murillo Barrantes – Abogada del Concejo Municipal, en relación al ***“Proyecto de Ley para el aprovechamiento de los recursos energéticos Nacionales”***

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

ACUERDO 4.-

El Concejo Municipal acuerda acoger en todos sus extremos el Informe presentado por la Lcda. Maricel Murillo Barrantes –Abogada del Concejo Municipal, que dice:

“Oficio AC N°29-2018

Miramar, 17 de julio del 2018

Señores:

Concejo Municipal de Montes de Oro

Estimados señores:

Conforme con lo instruido, mediante acuerdo 3, tomado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, en la Sesión Ordinaria 115-2018 efectuada el martes diez de julio del dos mil dieciocho, y en atención al Oficio AL-DEST-OFI-280-2018 del 10 de julio de 2018, efectuada por el Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, en donde se solicita el criterio jurídico en referencia al proyecto de ley. Me refiero al mismo de la siguiente forma:

ASUNTO: SOLICITUD DE CRITERIO DE PROYECTO DE LEY

Sesión Ordinaria N°116-2018

17/07/2018

“LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS NACIONALES”.

Previamente debe aclararse que el criterio que a continuación se expone, es una opinión jurídica de esta Asesoría Legal, sin efecto vinculante para el Concejo Municipal.

ASPECTOS GENERALES

La iniciativa hace referencia a la exploración y explotación petrolera en Costa Rica, la cual se presentó ante el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), con la finalidad que los ciudadanos puedan tomar la decisión por medio de la figura del referéndum. Este proyecto de ley es presentado y liderado por el ingeniero químico, académico y especialista en fuentes tradicionales y no convencionales de energía, Carlos Roldán Villalobos.

Se pretende enviar el proyecto de ley para el Aprovechamiento de los Recursos Energéticos Nacionales a referéndum, y de esta manera que sea conocido y que los ciudadanos puedan tomar una decisión acerca del tema. La iniciativa posee como principal objetivo promover el aprovechamiento de estos recursos para sustituir las importaciones de petróleo y sus derivados, exportar electricidad a Centroamérica, generar recursos que permitan mejorar las condiciones socioeconómicas y reducir la huella ecológica.

El objetivo de la propuesta es que el país pueda aprovechar los recursos energéticos fósiles existentes, para impulsar el desarrollo socio-económico nacional y reducir la huella ecológica.

ANALISIS DEL PROYECTO DE LEY

El Tribunal Supremo de Elecciones acogió para su estudio una propuesta de referéndum para que Costa Rica decida si se convierte o no en un país petrolero, lo anterior destacado en el proyecto de ley “Ley para el Aprovechamiento de los Recursos Energéticos Nacionales”, redactado por el ingeniero químico Carlos Roldán, el cual es el fundador y coordinador del Programa de Energías Limpias del Instituto Tecnológico de Costa Rica e insiste en que todo país tiene el derecho y la obligación de saber con cuáles y cuántos recursos cuenta.

El proyecto plantea el aprovechamiento de los recursos renovables de energía para producir electricidad que pueda ser utilizada para sustituir la generación térmica no solo en Costa Rica, sino a escala regional, además, se busca impulsar la producción nacional de fertilizantes, pues estos se generan a partir de combustibles fósiles, especialmente gas natural. Por lo cual se pretende realizar una declaratoria de interés nacional y de alta prioridad a la actividad de exportación de electricidad por parte del ICE, lo que permitiría una rebaja inmediata de todas las tarifas eléctricas nacionales en más de un 20% y de un 40% en un mediano plazo según menciona Roldán entre los motivos de la iniciativa.

Según consta entre los motivos, este proyecto vendría a resolver, el problema de competitividad que enfrentan los sectores agrícola, forestal e industrial, en cuanto al costo de los fertilizantes, que según datos suministrados en el proyecto de ley, es un 50 % más alto en Costa Rica que en los Estados Unidos, mientras que la electricidad cuesta un 70 % más, por lo cual se plantea que la ARESEP establezca topes máximos a la inversión de nuevos proyectos de generación eléctrica.

Se pretende que la explotación de petróleo y gas natural quede en manos de la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE), aduciendo que las empresas más grandes del mundo son estatales como ocurre en casos de los países de Venezuela, Noruega, Arabia Saudita, entre otros países. Sin embargo, esta potestad conferida a

Sesión Ordinaria N°116-2018

17/07/2018

RECOPE no debería estar fundamentada en criterios subjetivos como el descrito entre los motivos del proyecto de ley, sino en vista de criterios con mayor profundidad y realistas del país, así como informes técnicos y científicos.

En cuanto a la explotación petrolera en el mar, se indica que al ser un aspecto en el que el país no cuenta con experiencia se debería subcontratar los trabajos de perforación, y si se hace en tierra firme, el ICE podría hacerse cargo de la perforación, con el apoyo de especialistas externos en ese campo.

Así las cosas, la presente iniciativa posee un interesante tema para el país, buscando el desarrollo del mismo, y brindando las herramientas para que el país busque un mejor progreso económico, sin embargo, aunado a los aspectos descritos anteriormente, resulta primordial hacer referencia a la justificación del proyecto de ley, el cual resulta poco profundo al ser un tema tan relevante y con tanto impacto para el país, pues describe una serie de beneficios por medio de la explotación de petróleo y gas natural; sin embargo, no muestra datos técnicos sobre la disponibilidad de este recurso en el país.

Igualmente, la iniciativa no menciona qué tipo de fuentes alternativas de energía se utilizarían para aprovechar de manera sostenible los recursos energéticos que posee Costa Rica, ni opta por medios alternativos que disminuyan el impacto ambiental.

Sin más, me despido cordialmente.

*Maricel Murillo Barrantes
Abogada de Concejo Municipal"*

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

APROBADO.

INCISO N°8:

Del Presidente del Comité Cantonal de Deportes-Sr. Rodrigo Ramírez Rodríguez, se cono Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al II Trimestre del año 2018, aprobado en Sesión Ordinaria N°12-2018 del 10 de julio del 2018, acuerdo 4.3.

Conocido el Informe, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

ACUERDO 5.-

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Contadora Municipal-María Isabel Corella Castro un informe acerca de la Ejecución Presupuestaria correspondiente al II Trimestre del año 2018, presentada por el Comité Cantonal de Deportes de Montes de Oro.

Sesión Ordinaria N°116-2018

17/07/2018

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

APROBADO.

ARTICULO V.

INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

INCISO N°9:

- 1- Deja presentada la Modificación Presupuestaria N°4-2018, para el análisis y aprobación por parte del Concejo Municipal.
- 2- Además, expresa que el día de hoy se está celebrando 103 años de la declaratoria del Cantón de Montes de Oro. El cual es un privilegio vivir en este lugar tan lindo.
- 3- Informa que ya se termino con la cuesta de la comunidad de Río Seco y se esta analizando para ir arreglar la cuesta de la comunidad de Zapotal.
- 4- Se estuvo trabajando el fin de semana en el camino de las comunidades de Tajo Alto-San buenaventura.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar le pregunta al Señor Alcalde que en la sesión pasada había preguntado acerca del arreglo de la Calle hacia Fraijanes y la construcción de parrillas.

El Alcalde Municipal responde que el arreglo del camino hacia Fraijanes se va arreglar con tractor, el cual se va a comenzar y con lo de la construcción de parrillas, se estaba esperando el presupuesto, para contratar una persona para dicho fin.

El Regidor Miguel Alan Mora le pregunta al Alcalde acerca de un paso de calle en la comunidad de San Buenaventura, el cual se tenía como objetivo construir un gavión o echarle material, que se ha hecho?

También, pregunta que cuando se realizan los arreglos, que se deben de hacer, debido a la instalación de la cañería nueva. Tal es el caso del arreglo que se debe de hacer por mi casa.

El Alcalde Municipal responde que con respecto al paso del camino en la comunidad de San Buenaventura, se relleno con piedra y luego si es necesario se construye el gavión.

Y con relación a los arreglos que debe de hacer la empresa, en relación al proyecto del acueducto, el día de hoy hubo una reunión con la Empresa para finiquitar detalles, ya que este mes nos tienen que entregar el proyecto y realizar las reparaciones respectivas.

La Regidora Ana Elizabeth Córdoba Arias le pregunta al Alcalde Municipal, que si ya hablaron con el Señor Alban sobre el permiso.

Sesión Ordinaria N°116-2018

17/07/2018

También, pregunta acerca del agua que fluye por el parquecito; que esta por la Escuela de San Isidro.

Y como va lo de la instalación de hidrantes?

El Alcalde Municipal responde que la presidenta de la Asociación de Desarrollo propuso que se construya un muro para que el agua fluya, por el lado de la quebrada.

Y con respecto a los hidrantes ya se instalaron tres y faltan cuatro que se instala en este mes.

La Regidora suplente María Gabriela Sagot González expresa que le preocupa las áreas del cuadrante la comunidad de Miramar que se encuentran muy sucias, lo cual insta al Gobierno Local a tomar medidas para que los ciudadanos sean consientes en limpiar sus lotes , crear ese valor.

Por lo que se podría realizar una campaña, en despertar al pueblo de una manera conjunta en crear conciencia en la limpieza de nuestro Cantón. Nos quedan dos años lo cual podríamos empezar.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa que el mundo está materializado y eso no es posible, porque las comunidades están acostumbradas en recibir y no dar, caso contrario que deberíamos de dar; todo por amor al pueblo.

El Alcalde Municipal expresa que las personas están acostumbradas que todo se lo hagan. Si se debiera realizar una campaña y así poder tener un pueblo limpio, libre de basura.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa que en Montes de Oro hay mucho que hacer y también hay muchos líderes, donde algunos se han ido alejando, más sin embargo ha venido observado que quieren volverse a integrar.

El Presidente Municipal Juan Luis León Barrantes expresa que Costa Rica tiene un alto nivel de desarrollo, mas sin embargo con respecto a los desechos sólidos se ha fallado.

Le parece que desde niño se le debiera inculcar esa cultura, esos valores, en enseñarles en no votar basura.

Claro está el ejemplo que después de una procesión, se recoge toneladas de basura.

El Regidor Miguel Alan Mora expresa que en la escuela existía una materia de Educación Cívica, donde se les enseñaba a los niños valores. Sin embargo tenemos una sociedad más materialista que espiritualista.

ENTERADOS

Por cierre de sesión, se omitieron los siguientes Artículos:

Sesión Ordinaria N°116-2018

17/07/2018

ARTICULO VI.

INFORME DE COMISION

ARTICULO VII.

MOCIONES

ARTICULO VIII.

ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTE

INCISO N°10:

ARTICULO IX.

CIERRE DE SESION.

INCISO N°11:

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS EXACTAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL JUAN LUIS LEON BARRANTES DA POR CONCLUIDA LA SESION.-U.L

Juanita Villalobos Arguedas
Secretaria Municipal

Juan Luis León Barrantes
Presidente Municipal